



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA No. 020-CM-GADMCJS-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, se **CONVOCA** a las señoras y señores Concejales y Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, a la sesión ordinaria que se efectuará el día **miércoles 20 de mayo del 2026, a las 10H00**, en la oficina de Alcaldía, ubicada en la Avenida Los Fundadores y Jaime Roldós de la ciudad La Joya de Los Sachas, cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, la sesión se convoca con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 019-CM-GADMCJS-2026, realizada el día miércoles 13 de mayo de 2026.
5. Análisis y resolución sobre la venta del bien inmueble signado con el N° 04, de una superficie de 100 metros cuadrados, ubicado en la manzana 14, lotización Municipio Solidario I, Barrio Las Brisas, de la ciudad y cantón La Joya de los Sachas, provincia Orellana, a favor del peticionario señor JIMÉNEZ GUAMAN LUIS MIGUEL.
6. Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 038-A-GADMCJS-2026, de fecha 13 de mayo de 2026, emitida por la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas, con relación a la aceptación de la donación realizada por el señor Peñaloza Romero Álvaro Octavio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, del lote "GAD-1", de una superficie de 532,43 metros cuadrados, ubicado en el sector comunidad Río Napo, parroquia San Carlos, cantón La Joya de los Sachas, provincia Orellana, de conformidad al artículo 14 de la ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MONTOS Y CASOS EN LOS CUALES SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE CRÉDITO.
7. Clausura.

La Joya de los Sachas, 17 de mayo de 2026

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
**ALCALDESA DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS**

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL